Barranquilla, abril 20 de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ADRIANA PATRICIA GONZALEZ DE LA CRUZ
NIT No.22.729.995 de Luruaco Atl
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $6.800.000_ : SON SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el periodo comprendido entre el 19 de marzo al 18 de abril de 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202601517**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el día 20 de abril de 2026.

Atentamente,

ADRIANA PATRICIA GONZALEZ DE LA CRUZ
Contratista de la Secretaría de EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
C.C 22.729.995 de Luruaco Atl